

ACLARATORIA No. 1

Proceso No. SENAF-LPN-001-2025

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES Y LOCALES DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF) PARA EL AÑO 2025”

La Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF) por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, así como el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, comunica a los potenciales oferentes que se ha recibido una solicitud de aclaración referente al Pliego de Condiciones del Proceso No. SENAF-LPN-001-2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES Y LOCALES DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF) PARA EL AÑO 2025”; por lo anterior, se emite la presente aclaratoria, misma que deberá ser considerada a fines de preparación de su oferta:

Consulta: “Nuestra empresa adquirió los pliegos de condiciones para participar en el proceso de licitación LPN No. SENAF-LPN-001-2025 “Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Oficina Central, Oficinas Regionales y Locales de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) para el año 2025”.

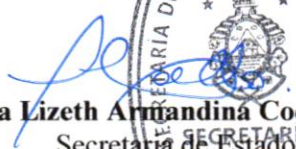
Revisando dichos pliegos solicitamos ACLARACIÓN en cuanto algunas observaciones en cuanto al periodo a ofertar:

1. En la Cláusula CC-02 PLAZA CONTRACTUAL establece: El contrato estará vigente por NUEVE (09) MESES contados a partir de la firma del contrato.
2. En la Cláusula CC-005 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO establece: La contratación del servicio deberá ser suministrado por un periodo de SEIS (06) MESES.
3. En la SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS, en el Formulario de Lista de Precios en la sección de feca de entrega en el destino final dice periodo de SIETE (07) MESES.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos muy respetuosamente nos aclaren cual es el periodo correcto por el cual se deberá ofertar”.

Respuesta: La vigencia del contrato, así como el tiempo a ser suministrado del servicio, es por nueve (09) meses; por lo cual, el Formulario de Lista de Precios también deberá elaborarse con base a este mismo periodo de tiempo.

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de enero de 2025.


Doctora Lizeth Armandina Coello Gómez
Secretaría de Estado
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)

